



CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2024

“SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE EN CAMIÓN, DESCARGA Y ACOPIO DE INSUMOS FERROVIARIOS DESDE DISTINTOS ORÍGENES HASTA LOS CENTROS LOGÍSTICOS FERROVIARIOS (CLF) ADIF”

ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIF) comunica la presente CIRCULAR que pasa a formar parte de la documentación en el proceso de referencia, en los términos del artículo 24 a 26 del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES (PCG):

Aclaración CON Consulta N° 1

Consulta: Respecto de las 5 bases de operación, si bien cada punto tiene un periodo estimado de duración para operar en cada base, la consulta es si hay algún requerimiento respecto de la simultaneidad de operación en los diferentes renglones, o si podemos de nuestra parte junto con la propuesta hacer un planteo del programa de trabajo para las 5 bases.

Respuesta: Deberá referirse a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, punto 4. e.: *“En el caso de que un oferente cotice por más de un RENGLÓN (DESTINO), deberá presentar Declaración Jurada en la cual se comprometa a que puede prestar el servicio en forma simultánea entre los renglones cotizados”.*

Dentro de cada RENGLÓN, sí deberá realizar un SUBRENGLÓN (ORIGEN) por vez. De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas, punto 8.b: *“En el caso de RENGLONES con múltiples ORIGENES, la Subgerencia de Logística, informará, en cada caso, al Adjudicatario correspondiente, previo al inicio de las operaciones, el ORDEN DE PRIORIDAD DEL ORIGEN para comenzar el servicio, el cual deberá cumplirse sin excepciones, de acuerdo con las necesidades logísticas de ADIF. Hasta no finalizar el despacho de la totalidad de los insumos de un ORIGEN no se podrá iniciar las operaciones en otro ORIGEN, a menos que, en función de la planificación logística de ADIF, se indique lo contrario”.*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Circular CONTRAT.AR

Número:

Referencia: CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N° 2 - LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2024 - EX-2024-38155102- APN-GALYAC#ADIFSE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 página/s.